



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LAS REDES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la Contratación del **SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LAS REDES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

EXPONE:

Que conociendo los Pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la propuesta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA:"
- SOBRE B: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS"

Para el lote

- ☐ Lote 1. Dinamización del centro de Estafeta 47
- ☐ Lote 2. Dinamización de las Redes de Iturrama, Azpilagaña, Milagrosa y Sta. María la Real

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2026.

(firma)



ANEXO II –A. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) O ARCHIVO ELECTRÓNICO (1)

D/Dª, en representación deenterado/a del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el **SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LAS REDES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA**

Para el lote

- ☐ Lote 1. Dinamización del centro de Estafeta 47
☐ Lote 2. Dinamización de las Redes de Iturrama, Azpilagaña, Milagrosa y Sta. María la Real

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar y que en caso de resultar licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:
- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- Que la licitadora SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.
☐ Sí ☐ NO

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2026
(firma)



ANEXO III. SUBROGACIÓN

Relación de personal de la empresa SEDENA

Trabajador/a

Antigüedad

Categoría Profesional

Convenio Colectivo

% Jornada

Cod. Contrato

Tipo de Contrato

SALARIO BRUTO ANUAL

OBSERVACIONES

RLT

TRABAJADOR/A 1

12/12/1997

Animador/a sociocultural

Intervención social de Navarra

100,00%

100

Indefinido

28.332,96 €

Interpuesta demanda judicial cantidades por aplicación de antigüedad

NO

Fdo. P.D. José Ramón Gómez Jereña

Secretario Comité de Empresa de SEDENA S. L.

Firmado por
***4003** JAVIER
ONA (R: ***3549*)
el día 22/06/2026
con un certificado
emitido por AC
Representación

En Pamplona a 22 de junio de 2026

Sedena

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, en representación deenterado/a del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el "ACUERDO MARCO PARA ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, y PERSONAS CUIDADORAS " acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas actividades, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

PARA EL LOTE

☐

Lote 1. Dinamización del centro de Estafeta 47

☐

Lote 2. Dinamización de las Redes de Iturrama, Azpilagaña, Milagrosa y Sta. María la Real

OFERTA ECONÓMICA

..... euros.....(consignar en número y en letra)-
sin IVA que incrementada con el importe correspondiente al IVA (.....%) supone un importe total de
..... euros (en número y en letra)

Para el lote 1, el precio máximo de licitación es de 59.702,82 (65.673,10 IVA incluido)

Para el lote 2, el precio máximo de licitación es de 54.944,04 (60.438,44 IVA incluido)

CRITERIOS SOCIALES:

Lote 1.

1.- Compromiso de dar formación en igualdad: ☐SÍ ☐NO

Número de horas:

2.- Formación específica en atención a las personas mayores del personal adscrito durante la vigencia del contrato:

☐SÍ☐NO

Número de horas:

Lote 2.

1.- Accesibilidad ☐SÍ ☐NO

2.- Formación en participación ciudadana y/o comunitaria ☐SÍ ☐NO

En Pamplona, a de de 2026.

(firma electrónica)

OTRAS NOTAS:

1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación.

2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.

3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.